

ASEO DEL NORTE S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **Valledupar** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO (valores a pesos corrientes)	ZONA URBANA	ZONA RURAL
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	\$ 22.626,41	\$ 22.626,41
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	\$ 3.370,35	\$ 3.370,35
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	\$ 5.266,66	\$ -
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	\$ 102.380,31	\$ 102.380,31
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	\$ 34.620,81	\$ 34.620,81
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	\$ 8.648,32	\$ 8.648,32
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	\$ 137.001,12	\$ 137.001,12
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 005 de Mayo de 2018	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 005 de Mayo de 2018
Estrato 1	-22%	-22%
Estrato 2	-18%	-18%
Estrato 3	-5%	-5%
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5	60%	60%
Estrato 6	65%	65%
Pequeño Productor Comercial	50%	50%
Pequeño Productor Industrial	30%	30%
Pequeño Productor Oficial	0%	0%
Gran Productor Comercial	50%	50%
Gran Productor Industrial	30%	30%
Gran Productor Oficial	0%	0%
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO URBANA	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO RURAL
Estrato 1	\$ 34.964,38	\$ 30.705,99
Estrato 2	\$ 37.612,74	\$ 33.135,97
Estrato 3	\$ 44.141,98	\$ 38.955,47
Estrato 4	\$ 47.955,33	\$ 42.495,86
Estrato 5	\$ 81.973,68	\$ 73.238,51
Estrato 6	\$ 91.419,60	\$ 82.411,46
Pequeño Productor Comercial	\$ 104.119,09	\$ 95.929,87
Pequeño Productor Industrial	\$ 90.236,54	\$ 83.139,22
Pequeño Productor Oficial	\$ 69.412,72	\$ 63.953,25
Gran Productor Comercial	\$ 107.200,10	\$ 99.010,88
Gran Productor Industrial	\$ 92.906,75	\$ 85.809,43
Gran Productor Oficial	\$ 71.466,73	\$ 66.007,25

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en agosto de 2022, de tarifas julio 2022.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.